

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE VALORACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA COLOCACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA Y CALZADO USADOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES.

En Zaragoza, en el salón comedor, sito en la planta segunda de la Casa Consistorial, siendo las 10:00 horas del día 11 de febrero de 2019, se constituye la Mesa de Valoración para la evacuación de los asuntos consignados en el orden del día de la correspondiente convocatoria.

La Mesa queda válidamente constituida con la asistencia de:

- **Presidente:** D. Alberto Cubero Serrano, Consejero de Servicios Públicos y Personal del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

- **Por parte de la Asesoría Jurídica Municipal:** D^a María Pilar Gómez Martín.

- **Por parte de la Intervención General:** D^a Elisa Floria Murillo.

Vocales:

- D. Enrique Asensio García, Jefe de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

- D. Carlos Gimeno Lahoz, Técnico de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

Secretario: D. Luis Miguel Gil Gonzalo, Jefe de Unidad de Dominio Público de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos.

Constituida válidamente la Mesa, se declara abierta la sesión a las 10:04 horas, dando paso a la lectura del primer punto del orden del día que tiene por objeto el pronunciamiento sobre el informe emitido por la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos.

Se hace entrega a cada uno de los asistentes de una copia de dicho informe, el cual se muestra conforme en todos sus términos con la propuesta presentada por las empresas concurrentes. Atendida la propuesta y valorados los diferentes parámetros, procede valorar la oferta con un total de 100 puntos sobre un total máximo de 100 puntos.

Acto seguido, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación definitiva del contrato a la única oferta concurrente, presentada por las empresas "A TODO TRAPO ZARAGOZA, S. L. U." y "TIEBEL SERVICIOS DE INSERCIÓN, S. L. U."

Por parte de la Asesoría Jurídica se pone de manifiesto la necesidad de que, con carácter previo a la formalización del contrato, se proceda a realizar el bastanteo de la representación de la Unión Temporal de Empresas que a los efectos del contrato deberán constituir las empresas interesadas.

Tras lo anterior, se da por finalizado el acto a las 10:10 horas del día de la fecha. De todo ello, yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº El Presidente,



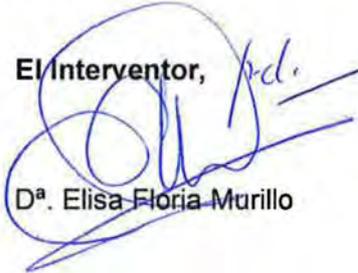
D. Alberto Cubero Serrano

El Secretario,



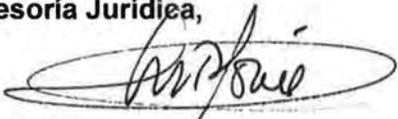
D. Luis Miguel Gil Gonzalo

El Interventor,



Dª. Elisa Floria Murillo

La Asesoría Jurídica,



Dª. María Pilar Gómez Martín.

El Jefe de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos,

D. Enrique Asensio García

El Técnico de la Oficina Económico – Jurídica de Servicios Públicos,

D. Carlos Gimeno Lahoz.